

CONSEJO SUPERIOR
PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 009 DE 196 75
(marzo 21 de 1975)

Por el cual se adopta el presupuesto de Inversiones de la Universidad Tecnológica de Pereira, para el período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1975.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA en uso de sus atribuciones estatutarias;

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO:

Estímense los Ingresos de la Universidad con destinación a programade de Inversión en el período del primero (1°) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco (1975) en la suma de once millo nes novecientos treinta y ocho mil veintitres pesos (\$ 11.938.023.00) discri minados así:

CONSTRUCCIONES:

Recursos del Balance año	1974	1.984.667	
Aporte integración año	1974	1.050.000	
Aporte Integración año	1973	705.054	
Construcción Zona centro Occidental	1975	398.869	4.138.590.00

DOTACION Y EQUIPO

Recursos del Balance	1974	635.229	
Debido cobrar aporte integración	1973/74	1.575.406	
Dotación Zona Centro Occidental	1975	80.000	
Remate automóvil Rectoría 2 buses		500.000	2.790.635.00

FACULTAD DE EDUCACION

Recursos del Balance	1974	803.697	
Aporte ICFES programa Licenciaturas		348.000	1.151.697.00

BIENESTAR UNIVERSITARIO:

Recursos del Balance	1974	442.985	
Debido cobrar ICFES Integración aporte Plan Nacional	1974	198.507	641.492.00

BIBLOTECA:

Recursos del Balance	1974	90.113	
Debido cobrar ICFES Plan Nacional Fondo Texún Edc.	1973	157.897	248.010.00

CONSEJO SUPERIOR
 PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 009 DE 196 75
 (marzo 21 de 1975)
 página -2-

CAPA CITACION PERSONAL

Recursos del Balance	1974	11.426.	
Contrapartida Plan Nacional Asisten- cia Técnica (PNUD)(UNESCO)		200.000	
Debido cobrar ICFES, aporte Integra- ción docente y Administrativo	1973	76.940	288.366

INSTITUTO POLITECNICO

Recursos del Balance	1974	1.331.187	
Debido cobrar ICFES Capacitación		45.000	
Dotación Zona centro Occidental	1975	10.000	1.386.187.00

INVERSIONES GENERALES:

Dotación zona centro Occidental	1975	90.000	
Construcción zona centro Occidental	1975	101.131	
Debido cobrar ICFES Inversiones Generales		15.070	206.201.00

EXTENSION CULTURAL

Auxilios Nacionales		100.000	
Municipio de Pereira		100.000	
Caja de Compensación Familiar		36.000	
Recursos del Balance	1974	94.525	
Debido cobrar ICFES Bellas Artes		16.320	346.845.00
Dotación zona centro Occidental			520.000.00
Recursos del Crédito			60.044.00
Debido cobrar ICFES dotación			159.956.00
T O T A L			\$ 11.938.023.00

ARTICULO SEGUNDO:

Aprópiase para las Inversiones de la Universidad en el período del primero (1°) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco (1975) la suma de once millones quinientos cincuenta y ocho mil veintitrés pesos (\$ 11.558.023.00) distribuidos así:

PROGRAMA I: Inversiones
 Sub-programa 1 Construcciones

Comprende la elaboración de proyectos, interventorías, asesorías especiales y la construcción de edificios:

Continúa;

CONSEJO SUPERIOR
PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 009 DE 196 75
(marzo 21 de 1975)
página -3-

<u>ART.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>APROPIACION</u>
1	<u>PROYECTO 1</u> Construcción de la primera, segunda y tercera etapa del edificio para la escuela de - Tecnología Química. Unidad Ejecutora: Departa - mento de Planeación	3.570.000.00
2	<u>PROYECTO 2</u> Construcción y dotación Biblio teca. Unidad Ejecutora: Departamen to de Planeación.	233.590.00
3	<u>PROYECTO 3</u> Construcción de Mezanine, re- modelación de circulaciones y acondicionamiento del Edificio de la Facultad de Eléctrica. Unidad Ejecutora: Departamen to de Planeación.	135.000.00
4	<u>PROYECTO 4</u> Sistema de almacenamiento y distribución para el abasteci - miento de agua de diferentes de pendencias de la Universidad. Unidad Ejecutora: Departamento de Planeación.	100.000.00
5	<u>PROYECTO 5</u> Acondicionamiento de oficinas para la División Administrativa. Prime ra planta edificio de Administra - ción. Unidad Ejecutora: Departamento de Planeación.	<u>100.000.00</u> 4.138.590.00

Continúa.....

CONSEJO SUPERIOR
PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 009 DE 196 75
(marzo 21 de 1975)
página -4-

Sub-programa 2: Dotación y equipo

Comprende la dotación de equipo e implementos de laboratorio para las diferentes dependencias académicas y administrativas.

<u>ART.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>A PROPIACION</u>
6	<u>PROYECTO 1</u> Centro de cómputo, pago de cuentas, amortización, arrendamientos, mantenimiento e inversiones programadas Unidad Ejecutora: Centro de Cómputo.	729.522.00
7	<u>PROYECTO 2</u> Centro de Publicaciones. Unidad Ejecutora: Dirección Divisi6n Administrativa	710.000.00
8	<u>PROYECTO 3</u> Dotaci6n equipo de transporte Unidad Ejecutora: Divisi6n Administrativa	500.000.00
9	<u>PROYECTO 4</u> Dotaci6n equipo de oficina, Decanatura y Secretarí a Académica Unidad Ejecutora: Decanatura y Secretarí a Académica	30.000.00
10	<u>PROYECTO 5</u> Dotaci6n Laboratorio de Fís ica Unidad Ejecutora: Secci6n Fís ica	145.817.00
11	<u>PROYECTO 6</u> Dotaci6n de equipo Facultad de Ingenierí a Industrial Unidad Ejecutora: Facultad de Ingenierí a Industrial	500.120.00

CONSEJO SUPERIOR
PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 009 DE 19675

(marzo 21 de 1975)
página -5-

<u>ART</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>APROPIACION</u>
12	<u>PROYECTO 7</u> Laboratorio para la Facultad de Ingeniería Eléctrica Unidad Ejecutora: Facultad de Ingeniería Eléctrica	125.176.00
13	<u>PROYECTO 8</u> Equipo para la Facultad de Ingeniería Mecánica Unidad Ejecutora: Facultad de Ingeniería Mecánica	50.000.00

2.790.635.00

Sub-programa 3: Facultad de Educación

Comprende dotación equipo, investigación, proyectos de desarrollo y programas especiales con el ICFES.

<u>ART.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>APROPIACION</u>
14	<u>PROYECTO 1</u> Programas de Licenciatura áreas vocacionales-estudios preliminares- desarrollo del currículo - asesorías- capacitación de profesores del programa. Unidad Ejecutora: Facultad de Educación	596.004.00
15	<u>PROYECTO 2</u> Programa de Licenciatura en áreas técnicas. Unidad Ejecutora: Facultad de Educación.	348.000.00
16	<u>PROYECTO 3</u> Plan extramuros, dotación de equipo para publicaciones, investigaciones, capacitación del personal docente y seminarios sobre educación.	

CONSEJO SUPERIOR
PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 009 DE 196 75
(marzo 31 de 1975)
página -6-

Unidad ejecutora: Facultad de Educación. 207.693.00 1.151.697.00

Sub-programa 4: Bienestar Universitario

Comprende el equipamiento y la promoción de proyectos para lograr el incremento de Bienestar Universitario estudiantil y administrativo.

<u>ART.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>APROPIACION</u>	
17	Programa de bienestar personal docente y administrativo. Unidad Ejecutora: Dirección Bienestar Universitario	430.000.00	
18	<u>PROYECTO 2</u> Construcción cafetería, dotación de equipo para restaurante y cafetines. Unidad ejecutora: Dirección Bienestar Universitario	<u>211.492.00</u>	641.492.00

Sub-programa 5: Biblioteca.

Comprende la dotación de libros para la Biblioteca según los programados de cada unidad docente.

<u>ART.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>APROPIACION</u>	
19	<u>PROYECTO 1</u> Dotación de libros para fondo Texún Unidad Ejecutora: Biblioteca	148.010.00	
20	<u>PROYECTO 2</u> Dotación libros para la facultad de Educación, por fondo Texún Unidad ejecutora: Biblioteca	<u>100.000.00</u>	248.010.00

Sub-programa 6: Capacitación de personal

Comprende cursos y seminarios de capacitación para el personal docente y/o

CONSEJO SUPERIOR
PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 009 DE 196 75

(marzo 21 de 1975)
página -7-

administrativo.

<u>ART.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>APROPIACION</u>	
21	Capacitación de personal docente y administrativo, comprende seminarios, asistencia a cursos, congresos etc. Unidad Ejecutora: Decanatura Académica y División Administrativa.	288.366.00	288.366.00

Sub-programa 7: Desarrollo Educación Tecnológica

Comprende capacitación personal, dotación equipo de laboratorio para las diferentes escuelas del Instituto Politécnico.

<u>ART.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>APROPIACION</u>	
22	<u>PROYECTO 1</u> Capacitación del personal del Instituto Politécnico. Unidad Ejecutora: Dirección Instituto Politécnico	176.420.00	
23	<u>PROYECTO 2</u> Laboratorio Escuela de Tecnología Eléctrica Unidad Ejecutora: Escuela de Tecnología Eléctrica	240.372.00	
24	<u>PROYECTO 3</u> Laboratorio Escuela de Tecnología Mecánica. Unidad Ejecutora: Escuela de Tecnología Mecánica	936.095.00	
25	<u>PROYECTO 4</u> Laboratorio Escuela de Tecnología Química Unidad Ejecutora: Escuela de Tecnología Química.	33.300.00	1.386.187.00

CONSEJO SUPERIOR
PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 009 DE 196 75

(marzo 21 de 1975)

página -8-

Sub-programa 8: Inversiones Genrales

Programa general de Inversiones en construcción, dotación equipo, elaboración de proyectos, investigaciones, mejoras en edificios y exteriores.

<u>ART.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>APROPIACION</u>	
26	Inversiones generales Unidad Ejecutora: Rectoría	<u>206.201.00</u>	206.201.00

Sub-programa 9: Extención cultural Desarrollo del Instituto de Bellas Artes.

<u>ART.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>APROPIACION</u>	
27	Programa de adaptación locativa, dotación equipo, capacitación de personal, seminarios, exposiciones, presentaciones públicas, promoción, conferencias.	<u>346.845.00</u>	346.845.00

PROGRAMA II: SERVICIO A LA DEUDA.

Sub-programa 1: Pago de vigencias anteriores

<u>ART.</u>	<u>concepto</u>	<u>APROPIACION</u>	
28	Centro de Cómputo	520.000.00	
29	Inversiones generales	<u>220.000.00</u>	740.000.00

T O T A L E G R E S O S\$ 11.938.023.00

PARAGRAFO:

Se entiende por gastos de Inversión los destinados a dotar la Universidad de elementos durables para el cumplimiento de su misión, la reposición o adecuación de los existentes, las mejoras a edificios y exteriores o los destinados a mejorar los recursos humanos de la entidad y los estudios e investigaciones que se realicen para el mejoramiento y desarrollo de la investigación

ARTICULO SEGUNDO:

El presente acuerdo rige a partir del día primero (1°) de Enero de mil novecientos setenta y cinco (1975).

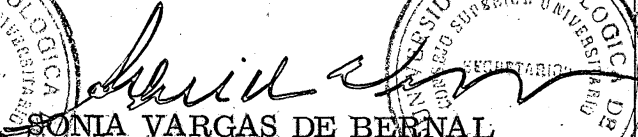
CONSEJO SUPERIOR
PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 009 DE 196 75
(marzo 21 de 1975)
página -9-

Cumplase.

Dada en Pereira, hoy: 21 de marzo de 1975


CARLOS ARTURO ANGEL ARANGO
PRESIDENTE


SONIA VARGAS DE BERNAL
SECRETARIO

